

**“INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICO PRIVADO”**

“ISABEL LA CATÓLICA”

D.S. N° 003-94-ED



**PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO
DE PSICOLOGÍA**

**EDUCACIÓN
INICIAL**

2026



PLAN DE TRABAJO DE SERVICIO DE PSICOPEDAGOGÍA

- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1.1. Institución Educativa | : I.S.P.P "ISABEL LA CATOLICA" |
| 1.2. Director General | : Dra. Irma Rosa Almidón López |
| 1.3. Jefe de Unidad Académica | : Dr. David Anco Tacuri |
| 1.4. Jefe de Unidad de Bienestar y E. | : Ps. Mercedes Zárate Rodríguez |
| 1.5. Responsable | : Ps. Mercedes Zárate Rodríguez |
| 1.6. Programa de Estudios | : Educación Inicial |
| 1.7. Periodo lectivo | : 2026-I y 2026-II |
| 1.8. Correo electrónico | : mzarate@isabellacatolica.edu.pe |

II. FUNDAMENTACIÓN

Actualmente estamos viviendo épocas de cambios, de replanteamientos educativos, y la tutoría no es ajena a ello, desde esta perspectiva nuestra institución educativa se formula el presente Plan de Trabajo, con el propósito de contribuir a la formación integral de las estudiantes de educación de formación Inicial 2026 desde la tutoría y el servicio de psicopedagogía promoviendo la participación activa de todos los agentes educativos, en todas las actividades y/o estrategias que desarrollamos, para prevenir problemas psicosociales, de abuso, acoso, embarazo, violencia entre estudiantes, promoción de otros problemas que hoy en día están latentes en nuestra sociedad.

La acción tutorial como actividad educadora pretende, reforzar las actuaciones de los docentes formadores y estudiantes, a fin de contribuir a que se conozcan, se acepten, mejoren el proceso de socialización, respete la diversidad, y participen en la dinámica escolar, en forma democrática.

En el presente año contamos con la tutoría permanente de las estudiantes de educación inicial, esto como parte de la jornada laboral y personalizada teniendo en cuenta el diagnóstico según el ciclo al cual pertenece.

Los lineamientos que tendremos en cuenta en trabajo tutorial serán, educación sexual integral, educación en la Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, SIDA, promoción para una vida sin drogas, derechos Humanos, convivencia y disciplina, prevención de la violencia sexual, explotación laboral y sexual. El



cuidado personal, respeto por la imagen personal y respeto por sus propios valores, personales, familiares y sociales, así como desarrollo de Habilidades Socioemocionales. A través de actividades de sensibilización, talleres y charlas psicoeducativas. Todo lo mencionado se llevará a cabo a través del servicio de psicopedagogía del instituto Superior Pedagógico Privado "Isabel la Católica".

En el Plan tenemos en cuenta la capacitación permanente y necesaria para los docentes formadores, en aquellos aspectos de disciplina, socio emocionalidad, que lo requieran a fin de mejorar la orientación personal y grupal de las estudiantes y en el entorno educativo y social.

Nuestro Plan cuenta con objetivos generales y específicos que direccionan nuestro trabajo y permiten su evaluación respectiva de forma individual y grupal.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificatorias y Reglamentos.
- Ley N° 27741 – Ley que establece la Política Educativa en Materia de Derechos Humanos y Crea un Plan Nacional para su Difusión y Enseñanza.
- Ley N° 27337 – Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 28705 – Ley General para la promoción y control de los riesgos del consumo del tabaco.
- Ley N° 27911 – Ley que regula medidas administrativas extraordinarias para el personal docente o administrativo implicados en delitos de violación de la libertad sexual y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2003ED.
- Decreto Ley N° 22095 – Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.
- Decreto Supremo N° 004-2004-PCM – Aprueba la Estrategia Nacional de Lucha Contra las drogas 2002 – 2007.
- R.M. N° 0537 – 2003–ED – Establecer de manera obligatoria la "Campaña Permanente por Escuelas Saludables, sin Alcohol, Tabaco y otras Drogas" en los centros y programas de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo nacional.
- R.M. N° 0409-2006-ED – Aprueban aplicación de la Estrategia "Escuelas Promotoras de Salud" y conforman Comisión encargada de la supervisión de su desarrollo.



- Directiva N° 001-2006-VMGP/DITOE – Normas para el desarrollo de la campaña de sensibilización y promoción “Tengo Derecho al Buen Trato” que incluye a la Convivencia Escolar Democrática.

IV. VISIÓN Y MISIÓN DEL INSTITUTO

VISIÓN INSTITUCIONAL

Al 2028 ser una Escuela de Educación Superior Pedagógica de calidad, referente en la formación educativa integral de formación inicial docente y continua en la región y el país, formando docentes competentes, investigadores e innovadores, con valores de fraternidad, respeto y puntualidad, considerando: el desarrollo ambiental, intercultural, crítico y reflexivo para el desarrollo de la sociedad.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una institución que brinda formación inicial docente y formación continua con alta exigencia académica, con énfasis en la educación humanista; orientados al desarrollo de competencias, fortaleciendo la investigación e innovación, conducentes al proceso de la enseñanza aprendizaje de manera crítica y reflexiva con la práctica de valores como; fraternidad, respeto y puntualidad, promoviendo el desarrollo ambiental e intercultural.

V. OBJETIVOS:

OBJETIVOS GENERALES:

- Planificar y desarrollar acciones de tutoría y prevención integral para prevenir conductas de riesgo, fortalecer la práctica de valores democráticos y estilos de vida saludable en las estudiantes, con participación de los actores de la comunidad del Instituto Isabel La Católica.
- Brindar soporte socioemocional a los directivos, coordinadores, docentes formadores y personal administrativo durante su ejercicio profesional para lograr una atención oportuna y pertinente de las situaciones de riesgo y de los casos que afecten la convivencia democrática e intercultural entre las estudiantes en los espacios de recreación y ambientes de aprendizaje.



- Coordinar con el equipo directivo la organización de actividades educativas, relacionadas a los intereses y necesidades de las estudiantes para su formación inicial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

El departamento de psicología plantea objetivos específicos respecto a los siguientes ámbitos de actuación: **Con respecto al instituto y docentes:**

- a) Asesorar a los docentes formadores con respecto a su labor tutorial.
- b) Capacitar a los docentes formadores con el apoyo de la dirección y otras instituciones de la localidad a fin de fortalecer y mejorar su trabajo tutorial.
- c) Realizar un trabajo junto a los docentes formadores y realizar el acompañamiento socio afectivo emocional y cognitivo para así contribuir a la formación integral de nuestros estudiantes de educación Inicial.

Con respecto a la acción tutorial:

- a) Coordinar acciones de tutoría por ciclo y por semestre.
- b) Monitorear el desarrollo de diversas actividades relacionadas con fechas importantes durante el año.
- c) Canalizar los servicios externos de personal especializado (equipos interdisciplinarios, multisectoriales).
- d) Promover la elaboración colectiva e implementación de acuerdos de convivencia para mejorar el ambiente educativo y los valores democráticos en el Instituto Superior Privado "Isabel la Católica".
- e) Monitorear el desarrollo de diversas actividades relacionadas con fechas importantes durante el año escolar.

Con respecto a las estudiantes:

- a) Orientar y ser el soporte las estudiantes, ayudándoles en los momentos críticos según características y necesidades propias de su edad.
- b) Desarrollar actividades que promuevan la práctica de valores democráticos para una mejor convivencia escolar.
- c) Realizar talleres socioemocionales relacionadas con temas de su interés social.

VI. ACTIVIDADES PROGRAMADAS



N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE:	CRONOGRAMA										
			A	M	J	J	A	S	O	N	D		
01.	Elaborar plan de trabajo del Servicio de Psicopedagogía.	Servicio de Psicopedagogía	X										
02.	Elaboración de formatos de registro para el área de Psicopedagogía.	Servicio de Psicopedagogía	X										
03.	Evaluación psicológica al personal docente y administrativo del Instituto.	Servicio de Psicopedagogía		X	X								
04.	Entrevista a las estudiantes antes del inicio del año escolar.	Servicio de Psicopedagogía Estudiantes		X									
05.	Entrega de resultados de los test al equipo directivo y administrativo.	Servicio de Psicopedagogía Estudiantes			X	X							
06.	Difusión del reglamento de estudiantes del Instituto.	Servicio de Psicopedagogía Estudiantes			X	X							
07.	Llenado y actualización de la ficha personal de las estudiantes del Instituto.	Servicio de Psicopedagogía				X	X	X	X	X	X	x	
08.	Orientación y consejería focalizada y requerida por los docentes formadores.	Servicio de Psicopedagogía				X	X						
09.	Evaluación psicopedagógica a los estudiantes del ciclo I al X ciclo de estudiantes del nivel Inicial y equipo directivo administrativo.	Servicio de Psicopedagogía				X	X	X	X	X	X	x	
10.	Talleres de prevención de temas relacionado a la salud mental, temas de interés, convivencia, violencia, familias saludables, inteligencia emocional.	Equipo directivo, administración, Servicio de Psicopedagogía				x		x			x		



11.	Monitoreo a las estudiantes de manera opinadas e inopinada.	Servicio de Psicopedagogía				X	X	X	X	X	x
12.	Desarrollar el Detallado con documentación.	Servicio de Psicopedagogía									x

VII. METODOLOGÍA

Las actividades del presente plan se llevarán a cabo mediante la técnica de talleres, dinámicas de grupo, diálogos, charlas, exposición de trabajos, juegos creativos, uso de libros de su interés, participación de toda la comunidad educativa, para fomentar la disciplina, valores y convivencia saludable y democrática.

VIII. RECURSOS

MATERIALES

Papelotes, videos, plumones, televisión, pizarra, cartulina, computadora, cinta adhesiva, papel bond y otros útiles de escritorios.

FINANCIEROS

Los gastos serán cubiertos con recursos propios del Instituto Superior Privado "Isabel la Católica".

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A lo largo del año escolar el equipo directivo del Instituto Superior Privado "Isabel la Católica", realizaran el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y programas del dpto. de psicología se evaluará en base a logros de los objetivos propuestos.

Al finalizar el año se elaborará el informe final de actividades, que consistirá en una síntesis de la reflexión realizada de la acción tutorial y de las acciones de los profesores tutores, sobre los logros alcanzados, dificultades y sugerencias para tener en cuenta en los próximos años a fin de mejorar el presente trabajo.

Huancayo 30 de marzo de 2026

Atentamente.


 Irma R. Almidon Lopez
DIRECTORA GENERAL


 MERCEDES ZARATE RODRÍGUEZ
Responsable del Servicio de Psicopedagogía